



Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y
Territoriales de Colombia
" SINTRAEMSDES "
Junta Directiva Nacional
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1.970



Circular 326

(Bogotá D.C., enero 24 de 2013)

Para : **SUBDIRECTIVAS Y COMITÉS SECCIONALES**

De: **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Asunto: **PARTICIPACIÓN EN LA HUELGA DE HAMBRE EN PEREIRA**

En nombre de la Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES, nos dirigimos a Ustedes muy fraternalmente, con el fin de hacerles un llamado de atención por la omisión que tuvieron algunas Seccionales a la convocatoria de solidaridad hecha desde la Junta Directiva Nacional, con el objeto de respaldar la huelga de hambre y las acciones que adelantó la Subdirectiva Pereira en defensa de la empresa MULTISERVICIOS, de su convención colectiva de trabajo y los derechos de 56 trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical.

Recuerden que la defensa a ultranza de las empresas de servicios públicos y de cada uno de los puestos de trabajo en los cuales SINTRAEMSDES tiene presencia, en Empresas Industriales y Comerciales del Estado y/o del orden municipal en todas sus formas asociativas o de constitución, como empresas públicas, hace parte de nuestro accionar como Organización Sindical y de nuestra plataforma de lucha, en concordancia con nuestro plan de trabajo.

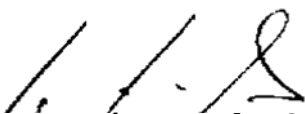
Así mismo, la defensa de los derechos de los trabajadores y/o de sus afiliados y la reivindicación de cada una de nuestras conquistas laborales, son nuestra esencia; debe ser éste nuestro compromiso y el cumplimiento de nuestros objetivos trazados, de tal suerte que todos los propósitos, planes y programas que animen a la Junta Directiva Nacional a defender cualquiera de estas causas, deben ser apoyadas por todas y cada una de las Subdirectivas y Comités Seccionales que hacen parte de SINTRAEMSDES.

En tal sentido, nos dirigamos a cada una de las Subdirectivas y Comités que hacen parte de SINTRAEMSDES como Organización Sindical por rama de actividad económica, y a la vez, exhortarlos y animarlos a continuar con una actitud beligerante de lucha y de defensa, tanto por nuestros derechos, como por la reivindicación de nuestras conquistas laborales, a no bajar la guardia y estar más a la defensa de nuestras empresas.

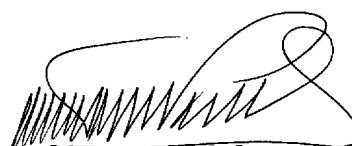
También tenemos que dirigirnos a aquellas Subdirectivas y Comités que NO atendieron el llamado de la Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES, el de acompañar las acciones tendientes a defender la empresa municipal de Pereira “Multiservicios”, compañeros que inclusive por la acción patronalista y retardataria de un gobierno municipal cien por ciento neoliberal, no tuvieron otra opción diferente a la de votar la huelga de hambre por la defensa de sus puestos de trabajo; con lo cual nos demostraron la valentía y la gallardía con que se debe asumir la defensa de nuestros derechos. Ejemplo de lucha y bandera puesta muy en lo alto para quienes a futuro se atrevan a atentar contra el Sindicato más grande de servicios públicos en todo el territorio nacional.

Por último y con sentido de reflexión, hacemos un llamado a aquellos compañeros de las Subdirectivas quienes asistieron a la ciudad de Pereira, pero que no asumieron la actitud de acompañamiento que esperábamos como hermanos de clase; a ellos, la reflexión de asumir compromisos como proletarios, como trabajadores, como transformadores de una masa productiva de un sistema, y no de turistas parlamentarios.

Respetuosamente,



Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente Nacional



Humberto Polo Cabrera
Secretario General